

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.053

Lunes 20 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2597839

MINISTERIO DE ENERGÍA

TIENE POR AUTORIZADA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO

Núm. 73.- Santiago, 17 de octubre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en las resoluciones N°s. 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, el Ministerio de Minas y Energía de la República de Brasil, a través de las cartas N° 42/2024/GM-MME, de fecha 22 de abril, y N° 135/2024/GM-MME, de fecha 21 de agosto, ambas de 2024, extendió al Sr. Ministro de Energía, don Diego Pardow Lorenzo, la invitación a participar en las siguientes reuniones, todas las que se realizaron entre los días 3 y 4 de octubre de 2024, en Foz de Iguazú, Brasil:

- G20 Energy Transitions Ministerial Meeting.
- 15th Clean Energy Ministerial ("CEM15").
- 9th Mission Innovation Ministerial ("MI9").
- Primera convocatoria de alto nivel de "The Global Commission on People-Centred Clean Energy Transitions: Designing for Fairness".

2. Que, las referidas reuniones se enmarcan en la presidencia del G20 que ha asumido la República Brasil y en su rol de coordinar el Grupo de Trabajo para la Transición Energética, cuyo objetivo es avanzar en resultados concretos relacionados con las siguientes prioridades: acelerar la financiación para la transición energética, especialmente en los mercados emergentes y economías en desarrollo; abordar la dimensión social de la transición energética y revisar perspectivas innovadoras sobre combustibles sostenibles.

3. Que, Chile como miembro del Clean Energy Ministerial y Mission Innovation Ministerial, ha adquirido un compromiso para el impulso de estas iniciativas relacionadas con la transición energética, razón por la cual es de vital importancia su participación en las referidas reuniones, a través del Ministro de Energía, con la finalidad de dar continuidad al

CVE 2597839

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

posicionamiento del país, como actor activo de esta convocatoria, donde asistirán alrededor de 200 delegados de 52 países y organizaciones internacionales.

4. Que, la celebración consecutiva de estos foros multilaterales permitirá alcanzar hitos reales en coherencia con el cumplimiento del objetivo global de transición energética y será un paso importante para la celebración de la próxima COP30 en Brasil.

Decreto:

I. Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 3 al 5 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, a don Diego Gonzalo Pardow Lorenzo, cédula nacional de identidad N° 17.178.000-4, Ministro de Energía, Grado B de la EUS, quien viajó a Foz de Iguazú, Brasil, para participar en la G20 Energy Transitions Ministerial Meeting; las reuniones ministeriales CEM-15/MI9 y la primera convocatoria de alto nivel de “The Global Commission on People-Centred Clean Energy Transitions: Designing for Fairness”.

II. Déjase establecido que el señor Ministro de Energía tuvo derecho a pasajes aéreos por el tramo ida y vuelta Santiago - Foz de Iguazú - Santiago y tuvo derecho a un viático que se detalla a continuación, incrementado normativamente al costo de vida en Brasil:

GRADO E.U.S.	FECHA	N° DÍAS	INCREMENTO	MONTO BASE	VIÁTICO	VALOR DIARIO	TOTAL
B			(%) COSTO DE VIDA	US\$	%	US\$	US\$
Foz de Iguazú	03/10/2024	1	552,01%	70	100	456,41	456,41
Foz de Iguazú	04/10/2024	1	552,01%	70	40	182,56	182,56
							638,97

III. Impútese el gasto por viático que demanda esta comisión de servicio al extranjero, en dólares, en su equivalente en moneda nacional, y el gasto por pasajes aéreos, ambos correspondientes al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía, ítem:

GASTOS EN PERSONAL: 24 01 01 21 01 004
(Viático - Titular) US\$ 638,97.-

BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO: 24 01 01 22 08 007
(Pasajes aéreos) \$ 527.113.-

IV. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el Sr. Pardow Lorenzo conserva el derecho a percibir el total de sus remuneraciones en moneda nacional y no tiene derecho a viático el 5 de octubre de 2024, por encontrarse en tránsito a destino.

V. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del Sr. Ministro de Energía debió iniciarse con fecha 3 de octubre de 2024, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, Ministro de Energía (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.